

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 685/2023

Por la Concejala Delegada del Área de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo se dictó Resolución nº 366/2023, de fecha 21 de febrero, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Administrativo, Grupo C, Subgrupo C1, mediante el sistema de concurso-oposición, la que copiada dice así:

"RESOLUCIÓN DECLARANDO APROBADA LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE LA PLAZA DE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTES A LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN. GEX 7535/2022

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo correspondiente a la Oferta Pública de Empleo extraordinaria para la estabilización del empleo temporal de este Ayuntamiento, que fueron aprobadas por Resolución nº 2109/2022 de la Concejala de Recursos Humanos, Educación, Limpieza y Turismo, de fecha 28 de noviembre de 2022.

Una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes y tras haberse comprobado los requisitos de los/las aspirantes de acuerdo con lo establecido en Base 3, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1 g) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y haciendo uso de la dele-

gación de la Alcaldía efectuada por Resolución nº 1247, de fecha 29-07-2022 (BOP nº 158, del 17/08/2022) por el presente,

RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en este proceso selectivo, señalando las causas de exclusión:

**ADMITIDOS/AS**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI
Bernardo	Berral Tejederas	***5262**
Mateo	Luna Alcaide	***2600**
María Teresa	Regalón Rodríguez	***4717**

**EXCLUIDOS/AS**

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
Ana Belén	Rodríguez Cuenca	***0203**	1,2
Raquel	Moyano Atienza	***3115**	1,2

**MOTIVOS DE LA EXCLUSIÓN:**

1. Falta reverso del título de acceso exigido en las bases.
2. No aporta certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos y/u omitidos podrán subsanar, en su caso, las deficiencias en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia y tablón de anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento".

Lo que se publica para general conocimiento.

Montoro, 24 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.